

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

3273 *Corrección de errores del Canje de Cartas con la OIEA para la celebración de una Conferencia Internacional sobre el Fomento de la Aplicación Global de Programas de Clausura y Restauración Ambiental del 23 al 27 de mayo de 2016, hecho en Viena el 14 de abril de 2015 y 22 de enero de 2016.*

Advertido error en la publicación del Canje de Cartas con la OIEA para la celebración de una Conferencia Internacional sobre el Fomento de la Aplicación Global de Programas de Clausura y Restauración Ambiental del 23 al 27 de mayo de 2016, hecho en Viena el 14 de abril de 2015 y 22 de enero de 2016, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 9 de marzo de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 18756, cuarto párrafo, donde pone: «6. Indemnización», debe poner: «1. Indemnización»; y a continuación, donde pone: «7. Reembolso financiero», debe poner: «2. Reembolso financiero».